



Delegatura de Propiedad Industrial
División de Nuevas Creaciones

Organización y
Digitalización CSA Ltda

SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION

09-111750

21. EXPEDIENTE No.

54. TÍTULO TEE FLEXIBLE PARA GOLF
DE DOS PARTES UNIDAS

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

71. SOLICITANTE PERRO ELIAS VEGA PATINO

DOMICILIO BOGOTA, COLOMBIA

74. APODERADO CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ

22. BOGOTÁ, D.C., 8 - OCTUBRE - 2009

7/17

424-P

P

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA



No. 09-111750- -00000-0000

radicación

Fecha: 2009-10-08 15:55:39 Dep. 2020 NUECREACIONI
Tra. 2 PATENTES Eve 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 17

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

1 SOLICITUD DE:

☒ Patente de Invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad

2 SOLICITANTE

Nombre: PEDRO ELIAS VEGA PATIÑO
Dirección:
Nacionalidad o Domicilio: BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA
Lugar de Constitución:
Teléfono: Fax:
E-mail:

IDENTIFICACION

☒ C.C. ☐ NIT
☐ C.E. ☐ Otro

Cual 5540156
Número

3 REPRESENTANTE O APODERADO

Nombre: CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ
Dirección: CRA. 13A No. 28-38 Ofc. 230 Mz. 2 Parque Central Bavaria, Bogotá, D.C.
Teléfono: 3-419841 Fax: 2-435423
E-mail: patent@tmtamayo.net

IDENTIFICACION

☒ C.C. ☐ NIT
☐ C.E. ☐ Otro

Cual
Número 17117818 TP 17.402

4 INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: PEDRO ELIAS VEGA PATIÑO
Dirección:
Nacionalidad o Domicilio: BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

5 Título (54)

TEE FLEXIBLE PARA GOLF DE DOS PARTES UNIDAS

6 Número de reivindicaciones CUATRO (04)

7 Clasificación Internacional (51) A63 B 37/00 ; 55/00 ; 57/00

8 Prioridad

☐ SI ☒ NO

(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud

9 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

☐ 6 meses ☐ 12 meses ☒ 18 meses ☐ Otro Cual

10 Comprobante de pago No. 09-71,344 Fecha SEPTIEMBRE 23 DE 2009

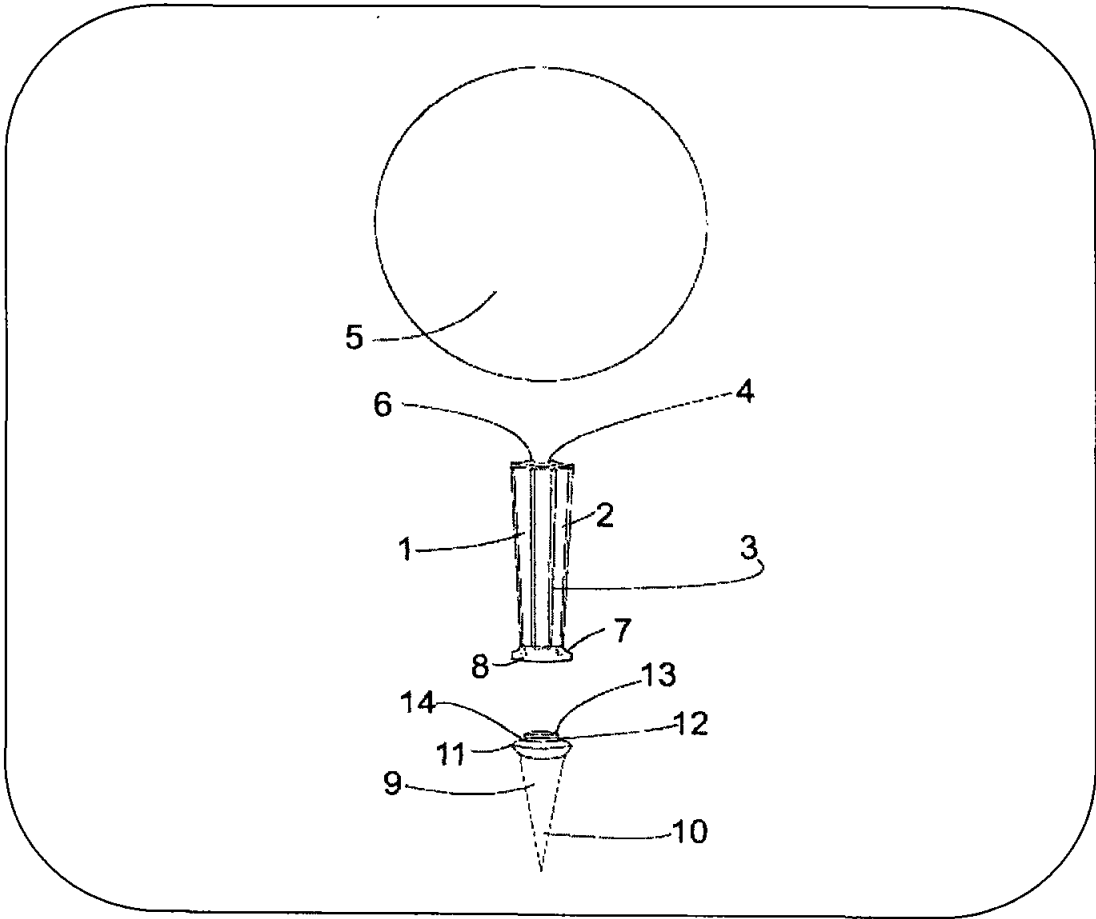
11

Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12 cm.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

12

FIGURA CARACTERÍSTICA:



13

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ

FIRMA:

C.C. 17.117.818

TP: 17.402- C.S. de la J

PODER

Yo, **PEDRO ELIAS VEGA PATIÑO**, mayor de edad, domiciliado en **BOGOTA D.C.** identificado con cedula de ciudadanía No. 5.540.156 expedido(a) en **Bucaramanga**, por medio del presente confiero poder ESPECIAL pero amplio y suficiente a los abogados **CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ** y/o **GUSTAVO CALDERON ROSERO** y/o **LUIS FERNANDO PINZON GALINDO** en su orden, identificados con las Cédulas de Ciudadanía No. 17.117.818 de Bogotá, 17.119.352 de Bogotá, 79.399.935 de Bogotá, y portadores de las Tarjetas Profesionales Nos. 17.402, 14.557, 72.169 del C.S.J. respectivamente, domiciliados en la Carrera 13 A No. 28-38, Mz. 2 Buffete 245, Parque Central Bavaria, Bogotá, Colombia, para solicitar por ante las oficinas y autoridades correspondientes: **LA SOLICITUD DE LA PATENTE DE INVENCION DENOMINADA: TEE FLEXIBLE PARA GOLF DE DOS PARTES UNIDAS**

En consecuencia, mis apoderados quedan facultados para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios en cumplimiento del objeto indicado, como son: Elevar solicitudes, descripciones, protestas, declaraciones, reposiciones y apelaciones, presentar observaciones, oposiciones, reclamos, responder observaciones y/o oposiciones, Solicitar Renovaciones, modificaciones, afectaciones, cesiones, licencias de uso, abonar todos los impuestos y cuotas de cualquier otros pagos determinados por la Ley; Recibir todos los documentos presentados, solicitar testimonios, desistir y enmendar solicitudes, percibir para oponerse y protestar contra cualesquiera solicitudes, que a juicio de los apoderados pudieran prestarse a confusión o infringir o de cualquier modo perjudicar el derecho del Mandante. Al Mandatario se le otorga autorización amplia y bastante para contestar todos los reclamos y demandas presentadas ante autoridades administrativas y judiciales, desistir de procedimientos, transar conflictos, pudiendo así mismo sustituir este poder en todo o en parte y revocar dichas sustituciones, así como también cualquier otra diligencia relacionada con este proceso.

Del señor Jefe, atentamente,

Identificación No.: 5540156

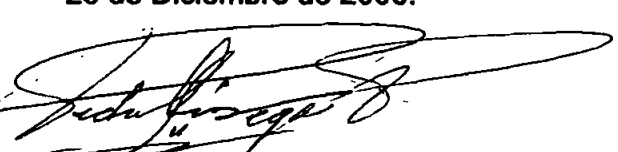
De: *[Firma]*

/PODERES/PO NATURAL PI (1)

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL	
DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO El Notario Cincuenta del Círculo de Bogotá, D.C., hace constar el escrito que antecede fue presentado personalmente por: <i>PEDRO ELIAS VEGA PATIÑO</i> identificado con C.C. 5540156 específicamente, quienes declararon que su contenido es cierto y que las firmas y huellas puestas son suyas. El Notario certifica que las presentes firmas y huellas fueron impresas por los declarantes.	Indice Derecho 28 SEI 2009 BOGOTÁ D.C. <i>[Firma]</i> EDUARDO PACHECO JUVAN NOTARIO CINCUENTA DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C.

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	Espacio reservado para el adhesivo de radicación
ANEXO SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS ☒ PERSONA NATURAL ☐ MIPYMES	

Beneficiario: <u>PEDRO ELIAS VEGA PATIÑO</u>
Dirección: <u>Carrera 31 No. 11-71</u>
Teléfono: <u>2470727</u>
E-mail: <u>pevegap@gmail.com</u>

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de los medios económicos para cancelar las tasas correspondientes a la presente solicitud y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 36155 de fecha 28 de Diciembre de 2006.	
 FIRMA BENEFICIARIO:	
MIPYME : ☐ Declaración de Renta (Año inmediatamente anterior) o; ☐ Otros Documentos que acrediten los parámetros requeridos en el artículo 2 de la ley 590 del 2000 para las micro, pequeña y mediana empresa	

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 71,344
FECHA : SEPTIEMBRE 23 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-111750-00000-0000

Fecha: 2009-10-08 15:55:39 Dep 2020 NUECREACIONE
Tra 2 PATENTES Evs. 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios. 17

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CARLOS TAMAYO Y ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	53363074	23/09/2009	248,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		*** 25% TRAMITES DE SOL. DE PATENTE D	135,000.00
		TOTAL :	\$ 135,000.00

SON: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

TEE FLEXIBLE PARA GOLF DE DOS PARTES UNIDAS**Esfera Tecnológica:**

La invención pertenece al campo de artículos que mejoran el desempeño deportivo por sus características físicas y fabricación en materiales que soportan golpes y recuperan su estado inicial para volverse a utilizar. Concretamente la invención se enmarca en una base con terminación flexible para colocar una bola de golf denominada en el área deportiva como "tee", que soporte el impacto del golpe y que no influye sobre la fuerza que el palo de golf imprime sobre la dirección de la pelota.

La invención provee un elemento para el juego del golf, concretamente un tee, con el cual se logra mayor efectividad en el propósito de enviar la bola a un sitio determinado. El tee de dos piezas flexible para golf es elástico, evita la fricción y elimina la resistencia al impacto, maximiza el potencial de distancia y precisión en cada uno de sus tiros, de modo que el palo de golf golpea la bola sin oposición de fuerzas contrarias de rozamiento y con mínima resistencia en caso que el palo de golf golpee la parte flexible del tee. El presente tee cumple con las normas y reglamentos del Royal & Ancient y de United State Golf Association (USGA).

Estado De La Técnica

En el mercado actual aparece una amplia gama de tees que van desde el simple diseño de un clavo de madera o plástico para incrustar verticalmente en el terreno con una superficie o cabeza libre para colocar la bola. Esta cabeza soporte de la bola puede ser cóncava o con salientes moldeados de soporte (CERO FRICTION), tipo taladro con salientes en columna para soporte de la bola (GOLFTEES.COM); con doble punta de hincado al piso y cabeza libre con anillos de amortiguamiento elástico del impacto (PERFECTEE); con un soporte de cerdas tipo cepillo y estuche de protección (BRUSH - TXL TEE) y un diseño adicional de punta con cabeza soporte articulada y pivotable sobre el clavo durante el impacto.

Si bien todos los diseños buscan ventajas en la distancia a lograrse con el impacto o golpe, resultan costosos por sus componentes adicionales tales como estuches y diseños un tanto sofisticados al igual que

elementos para recuperar la elasticidad en las fibras o cerdas en el caso de los tees tipos cepillos.

Los mayores avances para evitar la fricción y la mayor deflexión se conocen en solicitudes de patente americanas US 11/585,099 de Oct, 24, 2006 denominada "COMBINED GOLF TEE" US/428,570 de Jul. 5, 2006 y la patente denominada "GOLF TEE" cuyo inventor es Lee; la solicitud US 11/799,526 de May 2, 2007 denominada "IMPACT RESISTANT GOLF TEE", inventor Chiou; la solicitud PCT/SE2005/001746 denominada "GOLF TEE AND ADAPTER" de Nov. 21, 2005, inventor Dandelius; y la solicitud US 12/011,714 denominada "GOLF TEE" de Enero 29 de 2008, cuyo inventor es Otsubo.

Las solicitudes de patente US 11/585,099 de Oct, 24, 2006 denominada "COMBINED GOLF TEE" US/428,570 de Jul. 5, 2006 y la patente denominada "GOLF TEE" cuyo inventor de ambas patentes es Lee, proponen dos piezas que se separan al momento del impacto, estas dos piezas que se separan están quedan enlazadas por una banda con terminación en esfera que permite que las partes complementarias no se extravíen. La presente solicitud aunque tiene dos piezas, no permite que se separen las piezas, evitando que se tenga que encajar después de usar; ya que la utilidad de las dos piezas es combinar un material flexible para soportar el impacto y un material duro para hincar en la tierra.

La solicitud US 11/799,526 de May 2, 2007 denominada "IMPACT RESISTANT GOLF TEE", inventor Chiou es un elemento de una sola pieza que se compone de material duro y para disminuir la resistencia al golpe, tiene en su parte superior una concavidad con ranuras, pero debido a que su material es duro el usuario debe tener el cuidado de no golpearlo para evitar la resistencia que se genera.

La solicitud PCT/SE2005/001746 denominada "GOLF TEE AND ADAPTER" de Nov. 21, 2005, inventor Dandelius, presenta una solución diferente para disminuir la fuerza de oposición al impacto con una bisagra en su base.

La solicitud US 12/011,714 denominada "GOLF TEE" de Enero 29 de 2008, cuyo inventor es Otsubo utiliza un material duro pero flexible. Es un elemento de una sola pieza dividida en cuatro fracciones, donde cada una de las fracciones tiene un diámetro diferente que permite una deflexión de un cuarto de arco de circunferencia.

El elemento superior tubular flexible (1) tiene su parte inferior una base (7) con una concavidad (8) interna. La concavidad (8) permite la unión entre la parte superior flexible (1) y la parte inferior (9) del tee.

5

La parte inferior (9) del tee es maciza y se utiliza para hincar el tee en la tierra. La parte inferior (9) termina en un tronco cónico (10) y permite hincar el tee. También tiene un tope (11) para medir la longitud del tee que debe ser introducida en la tierra.

0

Como se observa en la figura 2 y en la figura 7 el tee se introduce en la tierra (15) y la parte superior flexible (1) puede tomar la posición erguida o la posición a nivel del piso después del golpe como se muestra en la figura 7.

5

De acuerdo con la figura 1, la parte inferior (9) maciza del tee tiene una pestaña (13) formada por una canal alrededor (12). La pestaña (13) permite unir la parte superior (1) con la parte inferior (9) al introducir la pestaña (13) en la cavidad (8) de la parte superior flexible (1) del tee.

0

Como se muestra en la Figura 3 la bola (5) en estado inicial se ubica sobre las terminaciones en punta (6). La Figura 4 muestra la deflexión del tee en su punto medio, debido a que la parte superior flexible (1) del tee se puede doblar en cualquiera de sus partes.

5

Como se muestra en la Figura 5 la deflexión del tee también puede realizarse desde la base (7) de la parte superior flexible (1). La parte superior flexible (1) puede quedar a nivel del piso como se muestra en la figura 7, por lo que la parte superior (1) puede barrer un ángulo de ciento ochenta grados 180° medidos desde la base (7).

0

La figura 6 Muestra la recuperación del estado inicial del tee después de usarlo quedando en su posición erguida.

5

La flexibilidad de la parte superior (1) del tee no disminuye el impacto que el palo de golf imprime a la bola (5) como sucede con los tees conocidos a la fecha, ya que la máxima flexibilidad conocida es de un cuarto de circunferencia. La presente invención soluciona los problemas de resistencia del tee al golpe, por su falta de rozamiento y la fuerza

0

teef - 1-2

5

que imprime el palo de golf sobre la bola (5) no se disminuye debido a que el tee flexible para golf de dos piezas unidas tiene una deflexión total a nivel de piso que evita la fricción y elimina la resistencia al impacto, maximiza el potencial de distancia y precisión en cada uno de sus tiros.

5

REIVINDICACIONES

1. Un tee flexible para golf de dos partes unidas caracterizado porque posee una parte superior flexible con terminaciones equidistantes en forma de punta para evitar el rozamiento de la bola de golf, donde la parte superior flexible tiene tambien posibilidades de deflección barriendo un ángulo de ciento ochenta grados 180° medidos desde su base, permitiendo que el impacto del palo de golf sobre la bola no disminuya su fuerza y caracterizado además porque la parte inferior es maciza para hincar el tee en la tierra y la parte inferior se une a la parte superior con una pestaña sin separarse cuando se usa y con la posibilidad de reutilización.
2. Un tee flexible para golf de dos partes unidas de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado porque el elemento superior flexible forma una cavidad tubular mediante una superficie delgada de material flexible de baja densidad y unas protuberancias que atraviesan el elemento superior tubular flexible verticalmente para soportar y distribuir en la superficie el peso de la bola de golf que será golpeada.
3. Un tee flexible para golf de dos partes unidas de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado porque el elemento superior tubular flexible tiene su parte superior terminaciones en forma de punta distribuidas equidistantemente a lo largo de la circunferencia del tubo y son el punto de contacto entre la bola y el tee por lo que no generan rozamiento.
4. Un tee flexible para golf de dos partes unidas de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado porque el elemento superior tubular flexible se refleja a nivel del piso por lo que no disminuye el impacto que el palo de golf imprime a la bola maximizando el potencial de distancia y precisión en el golpe.

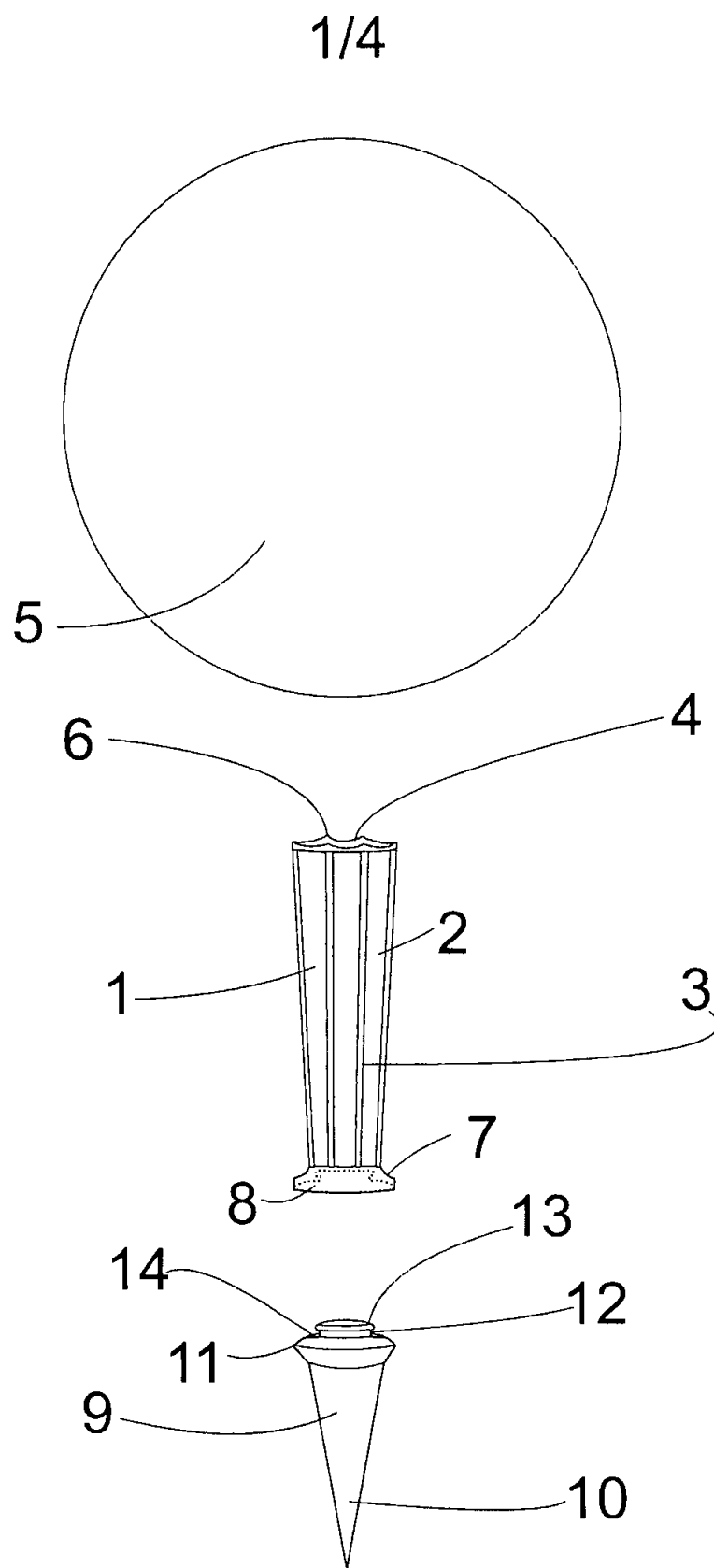
7

RESUMEN

5

0

Un tee flexible para golf de dos partes unidas que posee una parte superior flexible con terminaciones equidistantes en punta para evitar el rozamiento de la bola de golf, donde la parte superior flexible tiene tambien posibilidades de deflección barriendo un ángulo de ciento ochenta grados 180° medidos desde su base, permitiendo que el impacto del palo de golf sobre la bola no disminuya su fuerza. Además la parte inferior es maciza para hincar el tee en la tierra y se une a la parte superior con una pestaña sin separarse cuando se usa y con la posibilidad de reutilización puesto que regresa a su estado erguido.



2/4

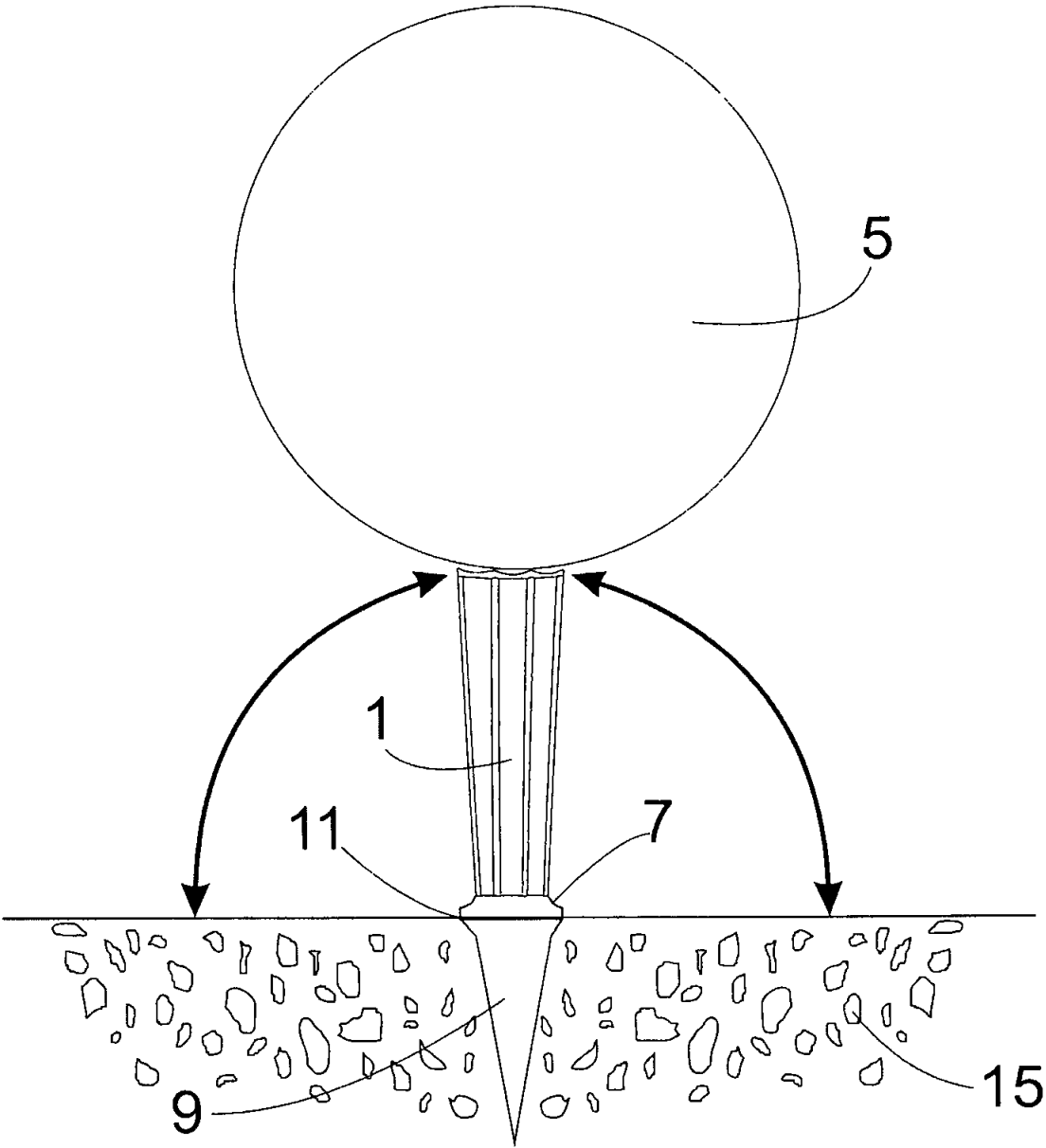


FIG 2

3/4

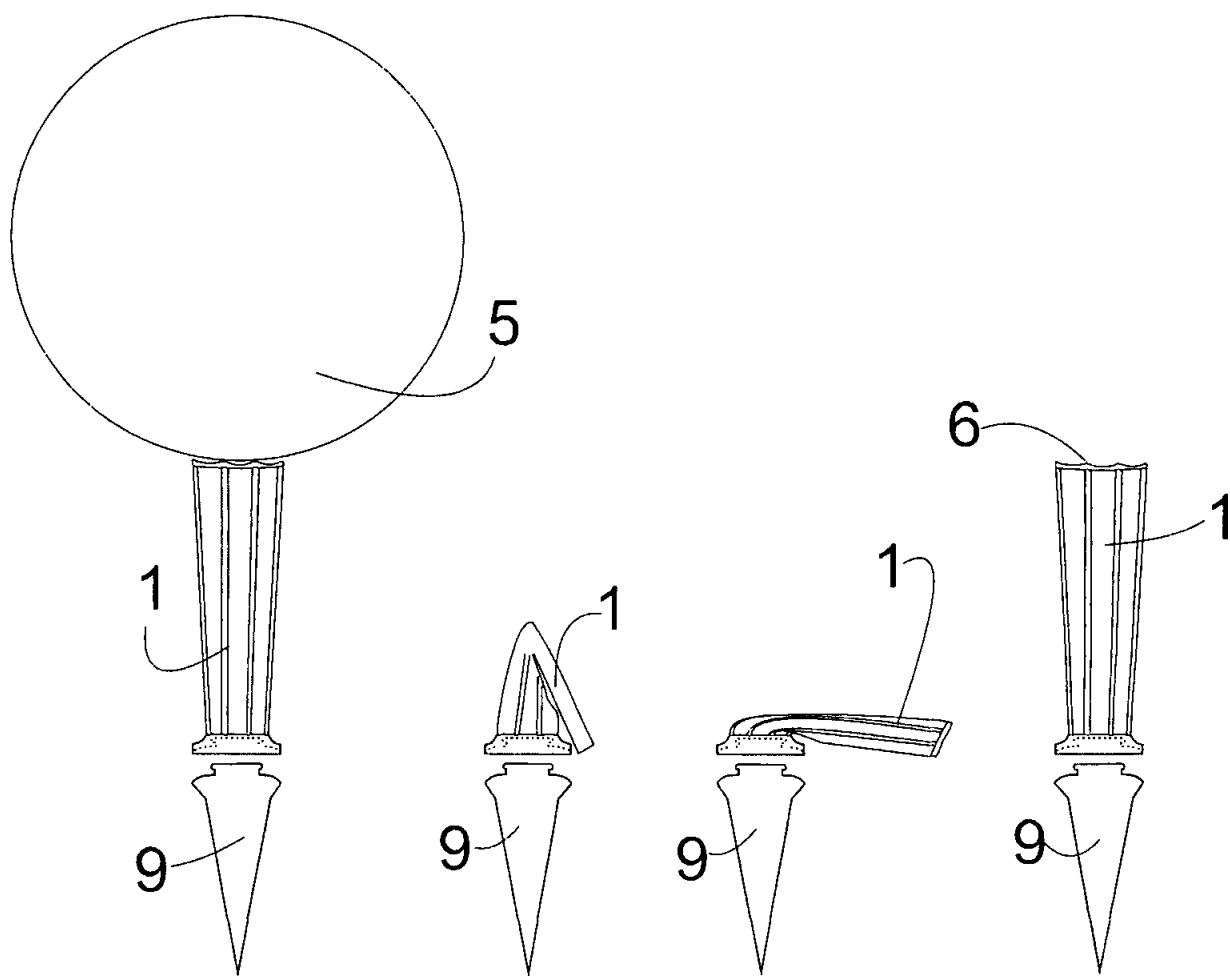


FIG 3

FIG 4

FIG 5

FIG 6

4/4

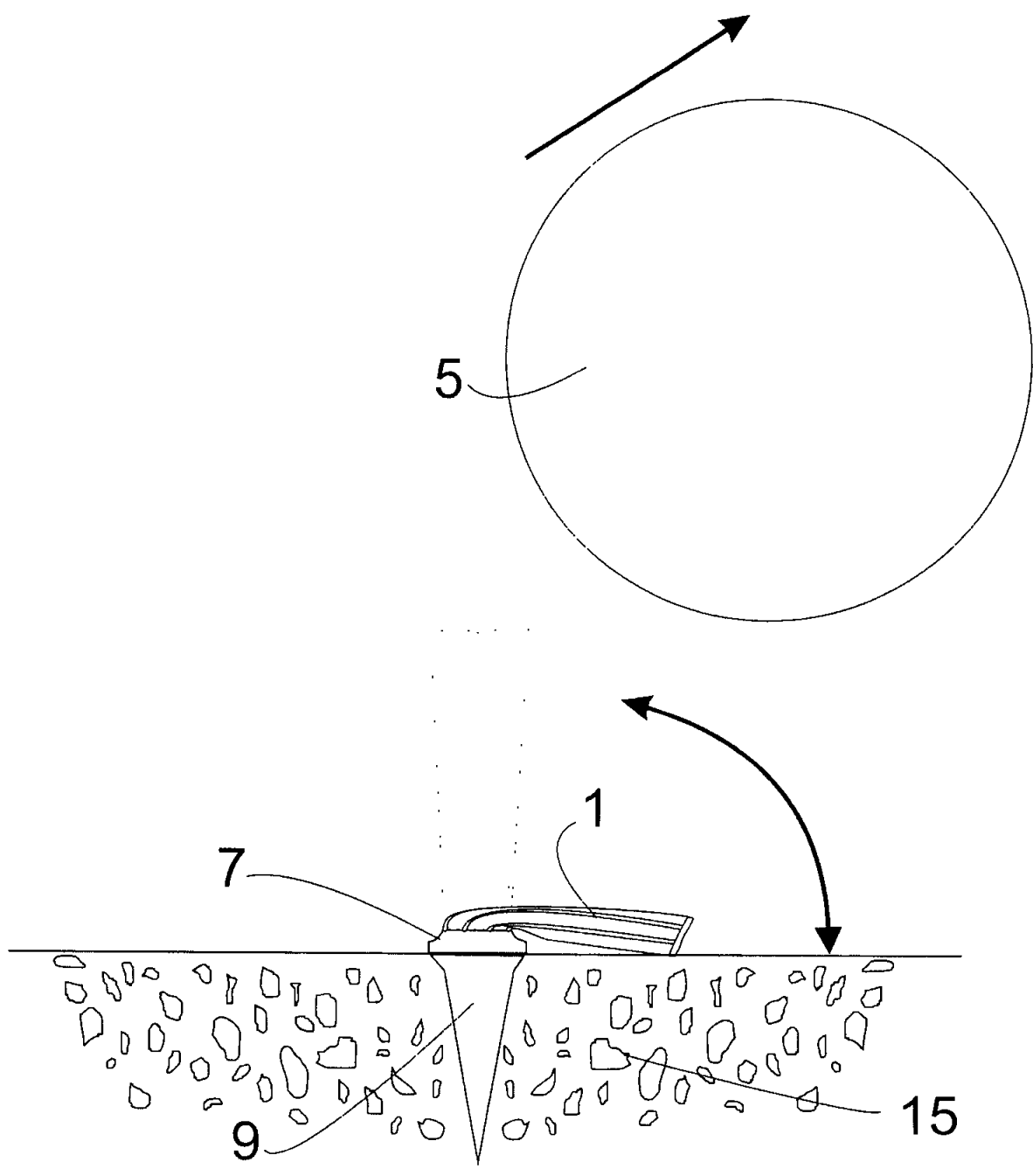
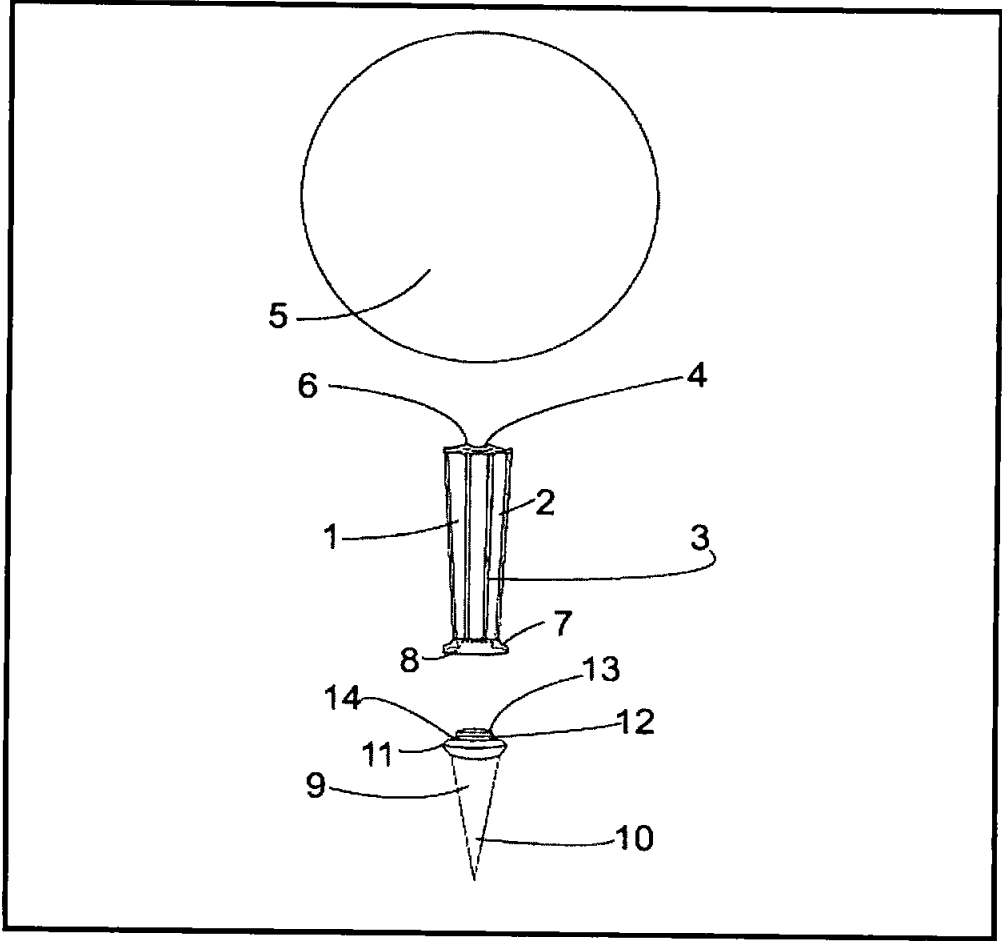
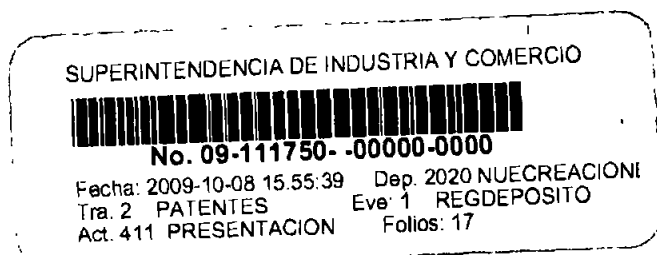


FIG 7





**REQUISITOS MÍNIMOS PARA ADMISIÓN A TRAMITE
PCT**

PATENTE DE INVENCION ☒

MÓDELO DE UTILIDAD ☐

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente ☒
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☒
- ◆ Descripción de la invención ☒
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes ☒
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☒

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐

Fabian Navarro

Firma Responsable

Fecha 08-09-09

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5,7y10
Conmutador: 3 82 0840
Fax: 3505220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 19

2020
Bogotá D.C.,

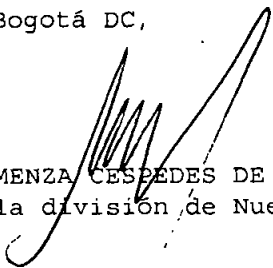
Doctor(a)
MAYA RODRIGUEZ CARLOS ORLANDO
Apoderado(a) y/o Representante de
VEGA PATIÑO PEDRO ELIAS

REFERENCIA	Radicación No. 9 111750
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 9046
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

De acuerdo con lo previsto por el artículo 40 de la Decisión 486/00, la publicación en este caso se hará a partir del día 08 del mes de abril de 2011.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpall